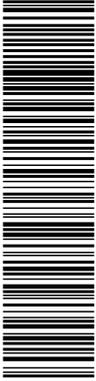


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 1 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F23D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

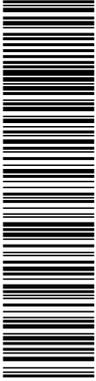
de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 17 de Agosto de 2021



DOCUMENTO ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 2 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396E9B20FD23D8179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 3 de Agosto de 2021 (Expediente 177/2021/OTGES-OT)..... Pág. 3
2. Adjudicación del contrato “Proyecto ejecutivo y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del Proyecto ejecutivo del Museo Micológico de Monesterio” [Expedientes PLYCA 014/2021 y Firmadoc 2021/29/CON-SU]. Pág. 5
3. Adjudicación del contrato “Asistencia jurídica y técnica para la formalización, actualización y/o rectificación del Inventario de Bienes de Dominio Público de las EE.LL de la provincia de Badajoz” [Exptes. PLYCA 024/2021 y Firmadoc 2021/3/CON-SE]. Pág. 9
4. Adjudicación del contrato “Suministro de neumáticos para vehículos ligeros de la Diputación de Badajoz [Expedientes PLYCA 032/2021 y Firmadoc 2021/2/CON-SU]..... Pág. 12
5. Adjudicación del contrato “Suministro de material consumible para la Imprenta Provincial, ejercicio 2021” [Expedientes PLYCA 075/2021 y Firmadoc 2021/13/CON-SU]..... Pág. 16
6. Adjudicación del contrato “Suministro de diversas licencias Adobe” [Expedientes PLYCA 235/2021 y Firmadoc 2021/22/CON-SU] Pág. 22
7. Adjudicación del contrato “Redacción de Proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad de Salud y Dirección de las Obras de “Mejora de la eficiencia energética de la piscina municipal climatizada de Montijo” [Expedientes PLYCA 9/EDL4/21/2021/S/025 y Firmadoc 2021/11/CON-SE] Pág. 26
8. Corrección de error material en el Acta de 27 de julio de 2021, de acuerdo de adjudicación del Lote 2 del contrato “Suministro de señales de tráfico en los Almacenes de Brigada de la Diputación Provincial de Badajoz” (Expedientes PLYCA 010/2021 y Firmadoc 2021/3/CON-SU)..... Pág. 29

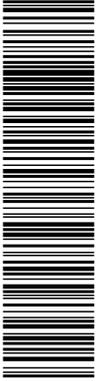
- Sección de URGENCIA:

Asunto único:

- > Adjudicación del contrato “Redacción de proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad de Salud y Dirección de las obras de “Rehabilitación del Museo de Bellas Artes, edificio Meléndez Valdés, nº 36 de Badajoz.” [Expedientes PLYCA 14/EP/2021/2021/S/043 y Firmadoc 2021/26/CON-SE] Pág. 31

- Ruegos y preguntas..... Pág. 35

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 3 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F23D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT



En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de Agosto de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la Sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia a la sesión por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero, don D. Ricardo Cabezas Martín, asistiendo el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por la Viceinterventora doña Eva Aguilar Cortés, así como por el Secretario General Accidental, D. Juan Ovando Murillo.

Excusan su falta de asistencia a la presente Sesión la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, y la Diputada provincial doña Cristina Valadés Rodríguez, en situación de baja por maternidad.

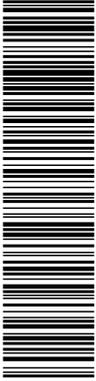
El Vicepresidente Primero, don Ricardo Cabezas Martín, declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 4 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1720264 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396E9B20F23D8179F9284DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Provincial, el Presidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Agosto de 2021.

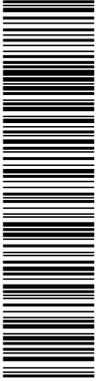
Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

Adjudicación de contratos.

En relación con la adjudicación de contratos, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 5 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396FE9B20F02D3D08179F92MDFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

2. Adjudicación del contrato "Proyecto ejecutivo y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del Proyecto ejecutivo del Museo Micológico de Monesterio" [Expedientes PLYCA 014/2021 y Firmadoc 2021/29/CON-SU].

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTO EJECUTIVO Y POSTERIOR FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL "MUSEO MICOLÓGICO DE MONESTERIO" (EXPTE. 014/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 6 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F2D3D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?ant_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22/04/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE PROYECTO EJECUTIVO Y POSTERIOR FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL "MUSEO MICOLÓGICO DE MONESTERIO" (EXpte. 014/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: en aplicación del Convenio Minas Aguas Blancas suscrito, este proyecto pretende dotar al Museo Micológico de Monesterio de contenidos. El Ayuntamiento de Monesterio es propietario del antiguo silo de granos de la localidad, cuya primera planta ha sido recientemente adecuada para ubicar el MUSEO MICOLÓGICO, al igual que el entorno y sus accesos. Constituyendo el recinto habilitado un espacio diáfano, actualmente vacío, de unos 300 m². Con la inversión realizada, tras una previsión y planificación previa, se ha conseguido un espacio singular en una ubicación excepcional y estratégica en el recinto de la Unidad Municipal de Desarrollo y Formación "Antonio Morales Recio" - Las Moreras. Contando este con conexión con la carretera autonómica EX103, que une el sur de la región de oeste a este, y a su vez con conexión directa con la Autovía Ruta de la Plata (A-66).

En dicho recinto se han desarrollado todo tipo de escuelas profesionales y formación para el empleo, cuyo trasfondo en ocasiones ha versado en torno a las setas mediante charlas, presentaciones, ponencias, escuelas y cursos de cocina con las distintas variedades micológicas de la región como ingrediente principal. Siendo este recinto, por todo ello, el lugar idóneo para la ubicación de este museo de la micología.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
BLANK EXHIBITIONS REINA DE CORAZONES INTERVENTO

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 7 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9284DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de BLANK EXHIBITIONS por un importe total de:

- Precio: 203.192,76 €.
- I.V.A.: 42.670,48 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	Ptos. C.V.	Ptos. C.A.	TOTAL
BLANK EXHIBITIONS	63	28,72	91,72
REINA DE CORAZONES	53	30,00	83,00
INTERVENTO	40	29,19	69,19

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 03/08/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de BLANK EXHIBITIONS por un importe total de:

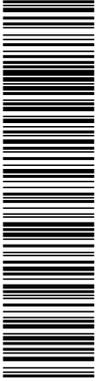
- Precio: 203.192,76 €.
- I.V.A.: 42.670,48 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.>>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 8 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada mediante Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato “Proyecto ejecutivo y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del Proyecto ejecutivo del Museo Micológico de Monesterio” expediente 014/2021, a favor de la empresa BLANK EXHIBITIONS, S.L. por un importe de adjudicación de 245.863,24 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

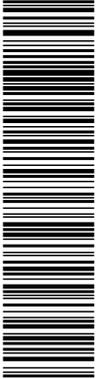
- Precio (sin IVA) 203.192,76 euros.
- IVA.....42.670,48 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 9 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D8179F9284DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

3. Adjudicación del contrato “Asistencia jurídica y técnica para la formalización, actualización y/o rectificación del Inventario de Bienes de Dominio Público de las EE.LL de la provincia de Badajoz” [Expedientes PLYCA 024/2021 y Firmadoc 2021/3/CON-SE].

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS EE.LL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (EXPTE. 024/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 07/05/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS EE.LL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (EXPTE. 024/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: necesidad de actualizar y rectificar los Inventarios de Bienes de Dominio Público de distintos municipios de la provincia de Badajoz

Segundo. *Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 10 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9284DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

LICITADORES
<p>ICONO EMPRESA DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE MONTES S.L. DIFFERENT VALUE SL M ÁNGELES JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN JOSÉ DE LA HIZ MATÍAS</p>

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de EMPRESA DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE MONTES, S. L. (EDIMEX) por un importe total de:

- Precio: 44.325,00 €
- I.V.A.: 9.308,25 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Garantía	Puntuación Asistencia	Procedimiento Catastro	Procedimiento Registro	Puntuación Criterios Subjetivos	TOTAL
ICONO, S. L.	20,50	0,56	0	0	0	5,00	26,06
EDIMEX, S. L.	25,00	5,00	20	2,5	2,5	37,00	92,00
DIFFERENT VALUE, S. L.	21,41	0,56	15	2,5	2,5	18,00	59,97

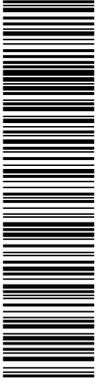
* JUAN JOSÉ DE LA HIZ MATÍAS oferta UN PLAZO DE 0 AÑOS, por lo que la Mesa acuerda EXCLUIR dicha oferta por incumplimiento del pliego, ya que el mínimo exigido era de 6 meses.

** La oferta económica de M. ÁNGELES JIMÉNEZ se rechaza ya que SUPERA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 06/08/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 11 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9284DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de EMPRESA DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE MONTES, S. L. (EDIMEX) por un importe total de:

- Precio: 44.325,00 €
- I.V.A.: 9.308,25 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

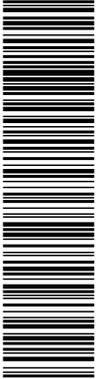
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Asistencia jurídica y técnica para la formalización, actualización y/o rectificación del Inventario de Bienes de Dominio Público de las EE.LL de la provincia de Badajoz", expediente 024/2021, a favor de EDIMEX, EMPRESA DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE MONTES, S.L. por un importe total de 53.633,25 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA)44.325,00 euros.
- IVA.....9.308,25 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 12 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F02D3D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Adjudicación del contrato "Suministro de neumáticos para vehículos ligeros de la Excma. Diputación de Badajoz [Expedientes PLYCA 032/2021 y Firmadoc 2021/2./CON-SU].

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIGEROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXPT. 032/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 13 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 06/04/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS LIGEROS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXpte. 032/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: las necesidades de neumáticos nuevos de los vehículos de la Diputación de Badajoz.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
VICTOR MANUEL FERREIRA BLANCO (NEUMÁTICOS FEBLAN) NEUMÁTICOS UVA MANUEL LÓPEZ PAJARES

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

LOTE 1: VICTOR MANUEL FERREIRA BLANCO (NEUMÁTICOS FEBLAN), por un importe total de:

- Precio: 17.996,00€
- I.V.A.: 3.779,16 €

LOTE 2: MANUEL LÓPEZ PAJARES, por un importe total de:

- Precio: 15.426,00 €
- I.V.A.: 3.239,46 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D08179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D8179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?art_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

LOTE 1	CRITERIOS SUBJETIVOS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA	TOTAL PUNTUACIÓN
NEUMÁTICOS UVA *	20,00	60,00	6,00	4,00	90,00
VICTOR MANUEL FERREIRA BLANCO	22,50	49,67	4,53	2,00	78,70

LOTE 2	CRITERIOS SUBJETIVOS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA	TOTAL PUNTUACIÓN
NEUMÁTICOS UVA	20,00	60,00	5,90	4,00	89,90
VICTOR MANUEL FERREIRA BLANCO	22,50	49,67	3,93	2,00	78,10
MANUEL LÓPEZ PAJARES	18,50	59,71	6,00	4,00	88,21

* La oferta NEUMÁTICOS UVA es rechazada al no presentar la documentación necesaria para proceder a la adjudicación en el plazo establecido.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 06/08/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de:

LOTE 1: VICTOR MANUEL FERREIRA BLANCO (NEUMÁTICOS FEBLAN), por un importe total de:

- Precio: 17.996,00€
- I.V.A.: 3.779,16 €

LOTE 2: MANUEL LÓPEZ PAJARES por un importe total de:

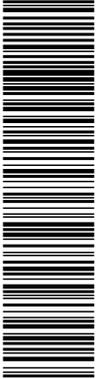
- Precio: 15.426,00 €
- I.V.A.: 3.239,46 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 15 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1720254_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F2D3D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los dos lotes del contrato "Suministro de neumáticos para vehículos ligeros de la Excm. Diputación de Badajoz" expediente 032/2021, a favor de las empresas y por el importe que a continuación se indica:

LOTE 1:

- Adjudicatario: Víctor Manuel Ferreira Blanco (NEUMÁTICOS FEBLAN)
- Importe de adjudicación21.775,16 euros (IVA incl.)
 - Precio (sin IVA)17.996,00 euros
 - IVA3.779,16 euros

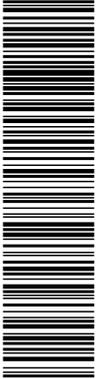
LOTE 2:

- Adjudicatario: Manuel López Pajares.
- Importe de adjudicación18.665,46 euros (IVA incl.)
 - Precio (sin IVA)15.426,00 euros
 - IVA3.239,46 euros

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 16 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 172054 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396E9B20D23D8179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Adjudicación del contrato “Suministro de material consumible para la Imprenta Provincial, ejercicio 2021” [Expedientes PLYCA 075/2021 y Firmadoc 2021/13 /CON-SU]

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL. EJERCICIO 2021 (EXPTE. 075/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 04/05/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL. EJERCICIO 2021 (EXPTE. 075/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 17 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396FE9B20F023D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: reposición anual de material consumible de la Imprenta Provincial para continuar con los trabajos de impresión de libros, sobres, carpetas, trípticos, dípticos, carteles., calendarios... que son solicitados por la propia Diputación así como por Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
FERVIGRAF 2002 SL COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L. RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L. JOSE MARIA SANCHEZ MARTIN TOMPLA SURPAPEL TU DIRÁS S.L. NAVAS LUNA S.L. GERSA INFORMÁTICA S.L.

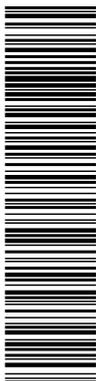
Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

- **LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, y 17 a NAVAS LUNA**, por un importe total de:
 - Precio: 104.824,45 €
 - I.V.A.: 22.013,13 €.
- **LOTE 12 a GERSA INFORMATICA**, por un importe total de:
 - Precio: 1.000,00 €
 - I.V.A.: 210,00 €.
- **LOTE 13 a TUDIRAS** por un importe total de:
 - Precio: 3.360,00 €
 - I.V.A.: 705,60 €.
- **LOTE 16 a FERVIGRAF** por un importe total de:
 - Precio: 24.523,00 €
 - I.V.A.: 5.149,83 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D8179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

LOTE 1	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
NAVAS LUNA	28	8.601,00	20,29	70,00	98,00

Ppto. Licitación 10.791,00
% baja máxima 20,29

LOTE 2	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
SURPAPEL	21	7.950,00	0,00	0,00	21,00
NAVAS LUNA	30	7.420,00	6,67	70,00	100,00

Ppto. Licitación 7.950,00
% baja máxima 6,67

LOTE 3	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
SURPAPEL	18	4.641,00	17,54	54,85	72,85
NAVAS LUNA	30	4.032,00	28,36	70,00	100,00

Ppto. Licitación 5.628,00
% baja máxima 28,36

LOTE 4	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
RVG	15	13.910,00	23,66	70,00	85,00
NAVAS LUNA	27	14.740,00	19,10	63,62	90,62

Ppto. Licitación 18.220,00
% baja máxima 23,66

LOTE 5	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
RVG	15	23.844,00	26,49	70,00	85,00
NAVAS LUNA	30	26.244,00	19,09	59,64	89,64

Ppto. Licitación 32.436,00
% baja máxima 26,49

LOTE 6	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
RVG	15	2.293,00	23,64	70,00	85,00
SURPAPEL	15	2.648,00	11,82	53,45	68,45
NAVAS LUNA	30	2.430,00	19,08	63,61	93,61

Ppto. Licitación 3.003,00
% baja máxima 23,64

LOTE 7	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
RVG	15	4.586,00	23,64	70,00	85,00
SURPAPEL	15	5.296,00	11,82	53,45	68,45
NAVAS LUNA	30	4.860,00	19,08	63,61	93,61

Ppto. Licitación 6.006,00
% baja máxima 23,64

LOTE 8	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
SURPAPEL	18	983,00	10,08	67,98	85,98
NAVAS LUNA	27	967,20	11,53	70,00	97,00

Ppto. Licitación 1.093,20
% baja máxima 11,53

LOTE 9	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
SURPAPEL	21	855,20	19,05	70,00	91,00
NAVAS LUNA	27	927,00	12,25	60,48	87,48
GERSA INFORMATICA	15	1.048,40	0,76	44,40	59,40

Ppto. Licitación 1.056,40
% baja máxima 19,05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F2D3D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

LOTE 10	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
SURPAPEL	15	927,40	3,86	60,22	75,22
NAVAS LUNA	30	860,00	10,84	70,00	100,00
GERSA INFORMATICA	21	941,80	2,36	58,13	79,13

Ppto. Licitación 964,60
% baja máxima 10,84

LOTE 11	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
NAVAS LUNA	30	19.165,00	1,87	70,00	100,00

Ppto. Licitación 19.530,00
% baja máxima 1,87

LOTE 12	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
JOSÉ MARIA SANCHEZ (SAN MARTIN)	24	1.379,00	11,57	35,98	59,98
SURPAPEL	21	1.173,25	24,77	54,45	75,45
NAVAS LUNA	30	1.375,00	11,83	36,34	66,34
GERSA INFORMATICA	24	1.000,00	35,88	70,00	94,00

Ppto. Licitación 1.559,50
% baja máxima 35,88

LOTE 13	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
TUDIRAS	27	3.360,00	31,43	70,00	97,00
NAVAS LUNA	30	4.900,00	0,00	0,00	30,00

Ppto. Licitación 4.900,00
% baja máxima 31,43

LOTE 14	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
NAVAS LUNA	30	750,00	0,00	0,00	30,00

Ppto. Licitación 750,00
% baja máxima 0,00

LOTE 15	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
NAVAS LUNA	30	990,00	6,60	70,00	100,00

Ppto. Licitación 1.060,00
% baja máxima 6,60

LOTE 16	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
FERVIGRAF	30	24.523,00	26,39	70,00	100,00
CODISUR	30	24.958,00	25,08	68,17	98,17

Ppto. Licitación 33.313,75
% baja máxima 26,39

LOTE 17	Muestras	Precio	% Baja	Ptos. Oferta	TOTAL
NAVAS LUNA	30	12.838,25	24,48	70,00	100,00

Ppto. Licitación 17.000,00
% baja máxima 24,48

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 20 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 172054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D8179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

** De acuerdo con la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, "el hecho de que un licitador no alcance una **puntuación mínima del 50%** de los puntos correspondiente a Criterios Cualitativos introducidos en esta fase, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior." En consecuencia la Mesa acordó excluir a las ofertas que no alcanzan los 15 puntos de valoración.*

*** La empresa SURPAPEL renunció a la adjudicación del Lote 9, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art 150 de la LSCP, se adjudicó el citado lote al siguiente licitador con mayor puntuación (NAVAS LUNA)*

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 06/08/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de:

- **LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, y 17 a NAVAS LUNA**, por un importe total de:
 - Precio: 104.824,45 €
 - I.V.A.: 22.013,13 €.
- **LOTE 12 a GERSA INFORMATICA**, por un importe total de:
 - Precio: 1.000,00 €
 - I.V.A.: 210,00 €.
- **LOTE 13 a TUDIRAS** por un importe total de:
 - Precio: 3.360,00 €
 - I.V.A.: 705,60 €.
- **LOTE 16 a FERVIGRAF** por un importe total de:
 - Precio: 24.523,00 €
 - I.V.A.: 5.149,83 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 21 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los dieciséis lotes del contrato "Suministro de material consumible para la Imprenta Provincial, ejercicio 2021" (Expediente 075/2021), a favor de las empresas y por el importe que a continuación se indica:

LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15 y 17.

- Adjudicatario NAVAS LUNA, S.L.
- Importe de adjudicación . 126.837,58 (IVA incl.)
 - Precio (sin IVA) 104.824,45 euros.
 - IVA 22.013,13 euros.

LOTE 12:

- Adjudicatario GERSA INFORMÁTICA, S.L.
- Importe de adjudicación 1.210,00 (IVA incl.)
 - Precio (sin IVA) 1.000,00 euros.
 - IVA 210,00 euros.

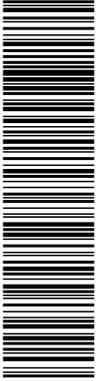
LOTE 13:

- Adjudicatario TÚ DIRÁS, S.L.
- Importe de adjudicación 4.065,60 (IVA incl.)
 - Precio (sin IVA) 3.360,00 euros.
 - IVA 705,60 euros.

LOTE 16:

- Adjudicatario FERVIGRAF 2002, S.L.
- Importe de adjudicación ... 29.672,83 (IVA incl.)
 - Precio (sin IVA) 24.523,00 euros.
 - IVA 5.149,83 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 22 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

6. Adjudicación del contrato "Suministro de diversas licencias Adobe" [Expedientes PLYCA 235/2021 y Firmadoc 2021/22/CON-SU].]

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS ADOBE (EXPT. 235/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 23 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396E9B20F2D3D08179F9284DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 02/07/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS ADOBE (EXPTE. 235/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: se requiere la suscripción de las licencias de ADOBE, que constituyen una herramienta de trabajo para distintas Áreas de Diputación.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS
AFIVEN EXTREMADURA
ADV INFORMÁTICA, S.L.
COPIADORAS DEL GUADIANA, SLU
SEMIC
CGTI, S.L.
DIGIPRESS
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
DIPSPROIN
MCB INFORMÁTICA
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa SEMIC, por un importe total de:

- Precio: 14.312,78 €
- IVA: 3.005,68 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 24 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS	14.998,72 €
AFIVEN EXTREMADURA	17.746,50 €
ADV INFORMÁTICA, S.L.	14.637,00 €
COPIADORAS DEL GUADIANA, SLU	17.454,00 €
SEMIC	14.312,78 €
CGTI, S.L.	15.582,66 €
DIGIPRESS	15.736,68 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	15.231,64 €
DIPSPROIN	14.724,09 €
MCB INFORMÁTICA	14.640,12 €
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS	17.901,81 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 06/08/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

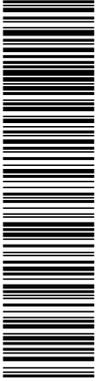
Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de SEMIC, por un importe total de:

- Precio: 14.312,78 €
- IVA: 3.005,68 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 25 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F2D2D8179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Cuarto. *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>*

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato Suministro de diversas licencias Adobe". expediente 235/2021, a favor de la empresa SERVICIO MICROINFORMÁTICA, S.L. (SEMIC). por un importe total de 17.318,46 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

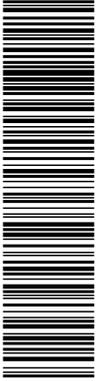
- Precio (sin IVA)14.312,78 euros.
- IVA.....3.005,68 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 26 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 172054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

7. Adjudicación del contrato "Redacción de proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad de Salud y Dirección de las obras de "Mejora de la eficiencia energética de la piscina municipal climatizada", en Montijo (Expediente PLYCA 9/EDL4/21/2021/S/025 y Firmadoc 2021/11/CON-SE)

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente y que es del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA " (Expte. 9/EDL4/21/2021/S/025)

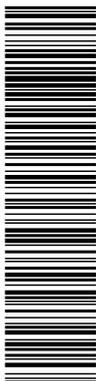
El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

Datos de la actuación:

Expediente número: 9/EDL4/21/2021/S/025	Plan: EDUSI	Exp.FIRMADOC : 2021/ 11/CON_SE
Entidad/Carretera: Montijo		
Denominación/objeto del contrato: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA "		
Calificación y Tipo de contrato: SERVICIOS	CPV: 71200000-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 36.931,11 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 44.686,64 €	Total impuestos: 7.755,53 €	
Presupuesto total (IVA INCLUIDO): 44.686,64 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO Criterios de adjudicación: VARIOS		
Servicio Técnico: Proyectos y Obras	Plazo de ejecución: Redacción: 40 días	
	Dirección: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 45 meses.	
División por Lotes: No	Número de lotes:	
Responsable del contrato: Cecilia del Pozo Barrón		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 27 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 11/05/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA (Expte. 9/EDL4/21/2021/S/025), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	31/05/2021	00:01	Esteban Gamero Núñez	Electrónica

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de Esteban Gamero Núñez con NIF 08818672N, por un importe de adjudicación de 33.057,40€ (IVA no incluido), IVA: 6.492,05 €, importe total 39.999,45 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

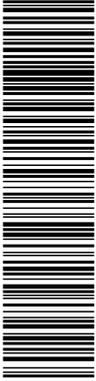
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

	ANEXO II. Criterios evaluables mediante juicio de valor	ANEXO III. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS			TOTAL
	Estudio de viabilidad técnico económico ajustado al P.E.M y al plazo (45 puntos)	Oferta económ (40 p)	Mayor dedicación por parte de la obra (8 puntos)	Experiencia en materia de eficiencia energética	
	Puntuación (Pn)	Pn	Pn	Pn	
Esteban Gamero Núñez	22,50	40,00	8,00	7,00	77,50

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 28 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396E9B20F023D08179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador Esteban Gamero Núñez, cuya oferta admitida, fue la siguiente:

- Oferta económica: 33.057,40 (IVA no incluido)
- Estudio de viabilidad económico ajustado al PEM y al Plazo: 45 puntos.
- Mayor dedicación a la dirección de la obra: 8 puntos.
- Experiencia en materia de eficiencia energética: 7 puntos.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 29/07/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a Esteban Gamero Núñez, por el importe de 39.999,45 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

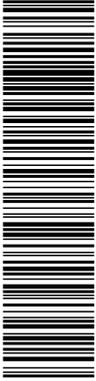
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato <<Redacción de proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad de Salud y Dirección de las obras de “Mejora de la eficiencia energética de la piscina municipal climatizada”, en Montijo>> (Expediente PLYCA 9/EDL4/21/2021/S/025, a favor de D. **Esteban Gamero Núñez**, por un importe total de 39.999,45 EUROS (IVA incl.); precio sin IVA 33.057,40 euros; IVA 6.942,05 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 29 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer del gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

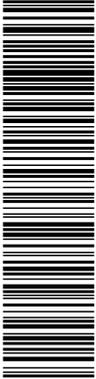
Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado. >>

8. Corrección de error material en el Acta de 27 de julio de 2021, de acuerdo de adjudicación del Lote 2 del contrato "Suministro de señales de tráfico en los Almacenes de Brigada de la Diputación Provincial de Badajoz" (Expedientes PLYCA 010/2021 y Firmadoc 2021/3/CON-SU).

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en la sesión ordinaria de 27 de julio de 2021, numerado como 6 en el orden del día y relativo a la adjudicación por lotes del contrato "Suministro de señales de tráfico en los Almacenes de Brigada de la Diputación Provincial de Badajoz" (Expedientes PLYCA 010/2021 y Firmadoc 2021/3/CON-SU), en uso de la competencia asumida por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8 de julio).

Vista la propuesta de esta Secretaría General en la que se advierte de la existencia de un error material de transcripción en el Acuerdo Primero de referido asunto del orden del día, en cuanto a la **identificación del adjudicatario del Lote 2**, del contrato de referencia.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 30 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

En uso de la facultad atribuida en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a la Administración de rectificación, en cualquier momento, de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; y concurriendo las circunstancias establecidas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de junio de 2001, para la aplicación de este mecanismo procedimental, en cuanto a que el error -patente y notorio- se aprecia teniendo en cuenta, exclusivamente, los datos del expediente administrativo, y que no se produce una alteración fundamental en el sentido del acto.

En consecuencia, y conforme a lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, en uso de competencia asumida por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019, publicado en el BOP de 8 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Proceder a la rectificación de error material de hecho, del acuerdo segundo asunto 6 del orden del día, adoptado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el día 27 de Julio de 2021, relativo a la identificación del adjudicatario del Lote 2 del contrato "Suministro de señales de tráfico en los Almacenes de Brigada de la Diputación Provincial de Badajoz" (Expedientes PLYCA 010/2021 y Firmadoc 2021/3/CON-SU)", en el sentido que a continuación se indica:

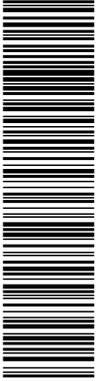
- DONDE DICE:

Primero. Adjudicar los tres lotes del contrato "SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO EN LOS ALMACENES DE BRIGADA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ", expediente 010/2021, a favor de las empresas y por los importes que a continuación se indican:

[...]

- ▶ **LOTE 2: DON BENITO-LLERENA.**
 - **Adjudicatario: Señalizaciones Villar S.A.,**
 - **Importe total: 31.623,11 euros (IVA incluido)**

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 31 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17Z2054 9SYF J-HRTCD-F24OL A8F64BA8396E9B20F02D3D08179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

- Precio 26.134,80 euros
- I.V.A.5.488,31 euros

- DEBE DECIR:

- **Adjudicatario: HERBI-PLAST, S.L.,**
- **Importe total: 31.623,11 euros (IVA incluido)**
 - Precio 26.134,80 euros
 - I.V.A.5.488,31 euros

Segundo. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Áreas y Delegaciones competentes en la materia, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos. Igualmente por el Secretario General de la Diputación de Badajoz se procederá a notificar la modificación del acuerdo al adjudicatario del contrato.

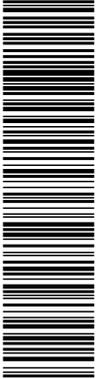
Tercero: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a proceder a cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

● **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Vicepresidente informa a la Junta de Gobierno de la existencia un asunto más que, por motivos de tramitación, no pudo ser incluido en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlo previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de su enunciado, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad,

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 32 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20FD23D8179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

acuerda declarar previa y especialmente la urgencia del asunto, para resolver como a continuación se indica:

► **Adjudicación del contrato “Redacción de proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad de Salud y Dirección de las obras de “Rehabilitación del Museo de Bellas Artes, edificio Meléndez Valdés, nº 36 de Badajoz”. [Expedientes PLYCA 14/EP/2021/2021/S/043 y Firmadoc 2021/26/CON-SE]**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente y que es del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES, EDIFICIO MELÉNDEZ VALDÉS N.º 36 DE BADAJOZ”. (Expte. 14/EP/2021/2021/S/043)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 25/05/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD DE SALUD Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES, EDIFICIO MELÉNDEZ VALDÉS N.º 36 DE BADAJOZ”. (14/EP/2021/2021/S/043), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentó proposición la siguiente empresa:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 33 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1722054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F2D2D8179F9294DFE9550A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

OFERTA	LICITADOR
1	ESTUDIO DE ARQUITECTURA HAGO, S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por la empresa licitadora, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de ESTUDIO DE ARQUITECTURA HAGO, S.L., con NIF: B85143022, por un importe de adjudicación de 84.700,00 € (IVA incluido), IVA: 14.700,00 €, importe sin IVA: 70.000,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Licitador	SOBRE 1: Documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor			SOBRE 2 Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas				TOTAL	
	Documentación administrativa	Valoración mediante juicio de valor (de 0 a 45 puntos)			Valoración mediante fórmulas matemáticas (0 a 55 puntos)				
		Propuesta de instalaciones (0-15 puntos)	Propuesta de actuación estructural (0-15 puntos)	Propuesta de acabados interiores (0-15 puntos)	Oferta Económica (IVA excluido) (0-20 puntos)	Puntuación oferta económica	Intervención sobre BIC (0-25 puntos)	Asistencia técnica una vez finalizada la obra (0-10 puntos)	
Estudio Arquitectura Hago, S.L	Completa	10	15	15	70.000,00 €	20,00	25,00	10,00	95,00

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (ESTUDIO DE ARQUITECTURA HAGO, S.L.) las siguientes:

- Ser el único licitador que presentó oferta admisible en la licitación.
- Oferta económica (IVA excluido): 70.000,00 €.
- Máxima puntuación en Intervención sobre BIC y asistencia técnica una vez finalizada la obra.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 34 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742054_9SYFJ-HRTCD-F24OL_A8F64BA8396E9B20F023D08179F9294DFE950A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 12/08/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a ESTUDIO DE ARQUITECTURA HAGO, S.L. (B85143022), por el importe de 84.700,00 € (IVA incluido), al ser la única oferta admisible en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

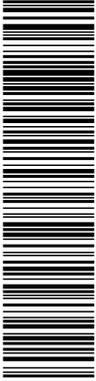
Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato <<Redacción de proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad de Salud y Dirección de las obras de "Rehabilitación del Museo de Bellas Artes, edificio Meléndez Valdés, nº 36 de Badajoz" >>, expediente 14/EP/2021/2021/S/043, a favor de **Estudio Arquitectura HAGO, S.L.**, por un importe total de 84.700,00 EUROS (IVA incl.) desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA)70.000,00 euros.
- IVA..... 14.700,00 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_17.08.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9SYFJ-HRTCD-F24OL Página 35 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL de Diputación de Badajoz.Firmado 19/08/2021 13:37 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz Firmado 19/08/2021 22:25	ESTADO FIRMADO 19/08/2021 22:25



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17 AGOSTO 2021
Expediente Firmadoc 187/2021/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Ruegos y preguntas.**

No se formularon peticiones ni preguntas en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero de la Institución da por finalizada la Sesión a las once horas y quince minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

Vº Bº

El Presidente, P.A. el VICEPRESIDENTE PRIMERO, EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,
(Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19)
Fdo. RICARDO CABEZAS MARTÍN. Fdo.: JUAN OVANDO MURILLO
Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
Ley 40/2015, 1 de octubre. RJSP